



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120170021901
DEMANDANTE: María Cecilia Arango Villegas
DEMANDADO: Colpensiones y otro

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia fue recibido en las instalaciones de esta secretaría el 24-01-2023.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

- Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 135 y 2 discos compactos a folios 39 y 134.
- Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Casación) que comprende los folios 136 a 260 y 2 discos compactos a folios 152 y 221.

Pereira, 24-02-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 08-03-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 12-12-2022, **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 25-06-2019.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

NACH

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f6fde91de9e0982f111ca036dbd0e16f8a7d141d64de23dfb4108a61f5e29b2

Documento generado en 08/03/2023 07:33:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>